



Políticas de Migración



Oficina Internacional del Trabajo

Laboral sensibles al Género

en los corredores Nicaragua-Costa Rica-Panamá, y Haití-República Dominicana

Información del proyecto - 3 años

Numero 1 - Agosto 2011

Financiación de la Unión Europea

A través de EuropeAid, la Comisión Europea financia este proyecto bajo el programa temático de cooperación con terceros países en las áreas de migración y asilo.

Sede

Nicaragua, en coordinación con la Oficina de la OIT en San José, con el apoyo técnico del Programa MIGRANT

Grupo meta

Funcionarios de gobierno, organizaciones de empleadores, sindicatos, y de migrantes.

Beneficiarios/as

Trabajadores/as migrantes y sus familias, empleadores, y comunidades.

Socios

Organización de Estados Americanos, y el Instituto Social de Cooperación para el Desarrollo

Asociados

Ministerios del Trabajo, Direcciones de Migración, Servicios Nacionales de Empleo, Institutos de Seguridad Social, Institutos de Formación Profesional, CINTERFOR, y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM)



El Marco de Política Estratégica de la OIT (MPE 2010-2015) establece la protección de los derechos de los/las trabajadores migrantes como uno de los resultados clave (no. 7) para conseguir empleo productivo y trabajo decente. Dicho MPE se basa en el principio de un trato justo para los trabajadores migrantes en la economía global, enunciado en la Conferencia Inter-nacional del Trabajo de 2004, el Marco Multilateral de Migración Laboral de la OIT y las Convenciones sobre migración para empleo (C.97 y C.143).

En ese sentido, el proyecto contribuye a dicho MPE, al tener como objetivo general el fortalecimiento de la capacidad de los diseñadores de política y contrapartes sociales para adoptar e implementar políticas de migración laboral sensibles al género, y prácticas que reflejen el Marco Multilateral.

Un enfoque de derechos y de género

En primer lugar, el proyecto busca promover la adopción e implementación de políticas, legislación, y reglamentos administrativos de migración laboral con enfoque de derechos y sensibles al género, para una mejor gestión de los flujos laborales, en consulta con los socios y contrapartes sociales. Se espera conseguir dicho objetivo a través del análisis de las políticas migratorias actuales, y de la creación o fortalecimiento de mecanismos interministeriales y/o tripartitos (gobierno, empleadores y sindicatos) sobre migración laboral.

Acceso a la seguridad social

Los/as trabajadores/as migrantes suelen tener limitaciones para acceder a los mismos beneficios que los nacionales, a pesar de trabajar en la economía formal. Estas dificultades se deben a numerosos factores, tales como condiciones de residencia, exclusión de los extranjeros de algunos derechos o discriminación indirecta en la forma de periodos de calificación largos que resulten en negación absoluta de derechos. Estos factores afectan a mujeres y hombres trabajadores migrantes de distinta forma, dependiendo de su situación particular. Por ello, el proyecto busca la promoción y apoyo de estrategias para mejorar la cobertura de la seguridad social de trabajadores migrantes y

sus familias, con el fin de fortalecer las capacidades de formulación e implementación de acuerdos de seguridad social y otras opciones de política para extender dicha cobertura a trabajadores migrantes, evaluar y negociar acuerdos bilaterales de seguridad social.

Aprovechamiento de competencias, habilidades y reconocimiento de diplomas

El Marco Multilateral de Migración Laboral de la OIT (2004) aboga por la promoción del reconocimiento y certificación de las habilidades de los/as trabajadores/as migrantes y sus calificaciones y que, cuando esto no sea posible, se provean medios para el reconocimiento de sus habilidades y calificaciones. Así, el proyecto persigue apoyar la mejora de la intermediación de habilidades entre los cinco países, y la reducción de la pérdida de habilidades al promover el reconocimiento de certificados, diplomas y competencias de trabajadores migrantes. De esta forma, se espera lograr una mayor acceso de empleadores a una fuerza laboral adecuada a sus necesidades, en observancia con la legislación laboral nacional e internacional, así como la firma e implementación de acuerdos bilaterales de reconocimiento de diplomas, habilidades y competencias.

Sinergias con otras iniciativas y proyectos

- Programas Juventud, Empleo y Migración
- FOIL y Observatorios del Mercado Laboral



Puerto Príncipe, después del terremoto de enero de 2010